



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr.: general  
5 de julio de 2019

Original: inglés

**Segundo período ordinario de sesiones de 2019**

Del 3 al 6 de septiembre de 2019, Nueva York

Tema 6 del programa provisional

**UNFPA – Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Documento del programa para México**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 21 millones de dólares: 6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 15 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2020-2024)

Ciclo de asistencia: Séptimo

Categoría según la decisión 2013/31: Rosa

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares de los Estados Unidos):

| Esferas de resultados del plan estratégico |   | Recursos ordinarios | Otros recursos | Total       |
|--|---|---------------------|----------------|-------------|
| Resultado 1                                | Salud sexual y reproductiva                     | 1,5                 | 4,0            | 5,5         |
| Resultado 2                                | Adolescentes y jóvenes                          | 2,3                 | 5,0            | 7,3         |
| Resultado 3                                | Igualdad de género y empoderamiento de la mujer | 0,6                 | 3,0            | 3,6         |
| Resultado 4                                | Dinámica de la población                        | 1,1                 | 3,0            | 4,1         |
| Coordinación y asistencia del programa     |   | 0,5                 | 0              | 0,5         |
| <b>Total</b>                               |   | <b>6,0</b>          | <b>15,0</b>    | <b>21,0</b> |

Nota: El presente documento ha sido enteramente procesado por el UNFPA.

19-13395 (S)



Se ruega reciclar



## I. Justificación del programa

1. México es una república federal compuesta por 32 estados independientes y 2458 municipios. Es el segundo país más poblado de Latinoamérica (125,3 millones de personas en 2018). En 2015, un 21,5 % de los mexicanos se identificaron como indígenas. La estructura demográfica del país cambia rápidamente a medida que se aproxima al fin de su transición demográfica. México sigue siendo un país relativamente joven: el 26,5 % de la población es menor de 15 años, el 66,2 % tiene entre 15 y 64 años y el 7,2 % tiene 65 años o más. En las próximas décadas, el país podrá aún sacar provecho del dividendo demográfico invirtiendo en la juventud mientras se prepara para un rápido envejecimiento de la población. Para 2050, el número de adultos de 65 años o más habrá aumentado hasta constituir el 17,9 %.

2. En las últimas décadas, la transición demográfica y la migración nacional e internacional han determinado la estructura y la distribución de la población. Se calcula que 25 millones de personas de ascendencia mexicana viven en el extranjero, principalmente en Estados Unidos. Además de ser un país de origen, también es un país de tránsito, retorno y destino de migrantes. Un creciente número de migrantes indocumentados permanecen en México, donde están expuestos a la discriminación, la xenofobia y la violencia, particularmente contra las mujeres y las adolescentes. Como consecuencia del éxodo rural, más del 80 % de la población vive en zonas urbanas. La violencia asociada a la droga y los conflictos sociales y territoriales han forzado el desplazamiento interno de decenas de miles de personas. La repercusión del cambio climático ha agravado la vulnerabilidad de México a los desastres naturales, como las inundaciones y las sequías, además de los huracanes, los terremotos y las erupciones volcánicas regularmente recurrentes, que afectan a los más pobres y excluidos de manera desproporcionada.

3. Aunque México es un país con unos ingresos de nivel medio-alto, mantiene unos elevados niveles de pobreza y desigualdad. En 2016, aún vivían en la pobreza 53,4 millones de personas (el 43,6 % de la población). Persisten enormes desigualdades socioeconómicas, a menudo asociadas con la ubicación geográfica, la etnia, el género y la edad. La renta per cápita de la Ciudad de México es aproximadamente seis veces superior a la del estado de Chiapas. El nivel de pobreza es desproporcionadamente elevado entre los indígenas (72 %) y los jóvenes (aproximadamente un 50 %). Más de la mitad de los jóvenes tienen empleos informales o precarios y un acceso limitado a los servicios sociales, incluidos los servicios sanitarios. Asimismo, están especialmente expuestos a la violencia (el 60 % de las víctimas de delitos tienen entre 18 y 29 años), sobre todo las mujeres y las niñas, que se ven desproporcionadamente afectadas.

4. El Plan Nacional de Desarrollo para 2019-2024 y los planes sectoriales adoptan el principio de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás, en su compromiso de alcanzar un desarrollo sostenible y crear una sociedad más inclusiva. A pesar de unos marcos jurídico y normativo por lo general avanzados, especialmente a nivel federal y en los ámbitos de la salud, la población y el desarrollo, los derechos de los jóvenes y las mujeres, y la igualdad de género, la implementación se queda atrás, principalmente debido a la falta de armonización entre los marcos federal y estatal, así como a las diferencias de capacidad entre las instituciones locales. La mortalidad materna, el embarazo adolescente y la violencia de género constituyen desafíos prioritarios para el desarrollo, especialmente en los estados del sur y el sureste, donde viven la mayoría de los indígenas.

5. La tasa de mortalidad materna descendió un 61,5 %, de 88,7 muertes por 100 000 nacidos vivos en 1990 a 34,0 muertes por 100 000 nacidos vivos en 2017. No obstante, el alumbramiento está muy medicalizado (la mitad de los partos se producen por cesárea). El país aún presenta considerables diferencias regionales, con las mayores tasas de mortalidad materna en los estados sureños de Chiapas, Guerrero y Oaxaca (68,3, 67,8 y 50,5 % respectivamente). La respuesta del sistema de salud a las necesidades de las mujeres se centra actualmente en ampliar el acceso universal a la atención de salud reproductiva y a mejorar la calidad en el marco de la estrategia nacional de asistencia sanitaria primaria. El fortalecimiento de la obstetricia con una perspectiva intercultural forma parte de estos esfuerzos.

6. Aunque la tasa global de fecundidad se redujo al 2,21 % en 2014, la tasa de fecundidad en la adolescencia aumentó un 10 % entre 2009 y 2014, de 70 a 77 nacimientos por cada 1000 mujeres de entre 15 y 19 años (uno de cada 5 nacimientos), tasa que oscila entre un 58,9 % en la Ciudad de México y un 113,5 % en el estado de Coahuila. En respuesta, el Gobierno emprendió la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes en 2015. En México, aproximadamente el 40 % de los embarazos no están planificados, la mitad de los cuales se da en niñas adolescentes. En 2017, se registraron más de 11 000 nacimientos en el grupo de edad de entre 10 y 14 años, lo que refleja una tendencia al alza en lo que se refiere a la violencia sexual. El matrimonio infantil y las uniones tempranas siguen presentes, particularmente en los grupos indígenas y rurales, y se asocian con el embarazo adolescente y la violencia sexual. Aunque la educación sexual se incluye en los programas educativos públicos, su implementación ha sido desigual y su repercusión no se ha evaluado aún.

7. Se estimó una necesidad insatisfecha de anticonceptivos modernos del 11,4 % entre las mujeres con pareja y el 28,9 % entre las mujeres sin pareja, con las mayores tasas de necesidad insatisfecha entre las adolescentes de 15 a 19 años (el 28,1 % entre las adolescentes con pareja y el 42,5 % entre las adolescentes sin pareja). El método anticonceptivo más utilizado entre las adolescentes es el condón masculino (38,1 %), seguido del DIU (26,7 %) y el implante subdérmico (11,1 %). Los reglamentos federales en materia de salud permiten el acceso de los adolescentes a los anticonceptivos, pero la mayoría de los adolescentes y los jóvenes no son conscientes de ello. La gestión logística debe mejorarse para garantizar la disponibilidad de anticonceptivos en todo el país. No existe una línea presupuestaria específica para los anticonceptivos modernos y no todos se adquieren de forma centralizada, lo que incrementa su coste.

8. En México, la prevalencia del VIH es de solo el 0,3 % y está altamente concentrada entre los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, las mujeres transgénero, los consumidores de drogas por vía intravenosa, los trabajadores sexuales y los reclusos. La estigmatización y la discriminación socavan la implementación eficaz de las medidas preventivas y aún contraen el VIH más de 40 personas al día.

9. La violencia contra las mujeres y las niñas se cobró la vida de 3324 mujeres en 2017 (9 al día). Dos tercios de las mujeres de 15 años o más han sufrido al menos un incidente violento en su vida y el 41,3 % han experimentado algún tipo de violencia sexual. La exposición a la violencia comienza a una edad temprana, como reflejan el 60 % de las adolescentes de entre 15 y 17 años. La cultura patriarcal, los altos niveles de desigualdad y la impunidad contribuyen a la perpetuación de la violencia. Es necesario reforzar las respuestas multisectoriales.

10. México posee fuertes instituciones federales y capacidades técnicas para la recopilación, el tratamiento y el análisis de datos. Sin embargo, se necesita un mayor grado de desglose por edad, sexo y ubicación geográfica para supervisar plenamente los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Consenso de Montevideo. Asimismo, es necesario mejorar a nivel subnacional la calidad de los registros administrativos y las capacidades para generar y utilizar información relativa a lugares y periodos determinados, para el diseño, la planificación y la evaluación de políticas, lo que incluye la preparación y la respuesta ante situaciones de emergencia.

11. El UNFPA tomará como base las lecciones extraídas del examen de mitad de período del anterior programa para el país y las evaluaciones de proyectos: (a) la documentación de las prácticas recomendadas permite la ampliación de las iniciativas y la cooperación Sur-Sur y triangular; (b) las alianzas estratégicas y la movilización de recursos con los gobiernos federal y estatales, así como el sector privado, fueron cruciales para la materialización de los resultados del programa; (c) aún es necesario desarrollar la capacidad institucional, especialmente a nivel nacional.

## II. Prioridades del programa y alianzas

12. El programa para el país está en consonancia con el Plan Nacional de Desarrollo para 2019-2024; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México para 2020-2024; el Programa de Acción de la CIPD; y el Consenso de Montevideo. Contribuirá a la consecución de los ODS 3, 4, 5,

10, 11 y 17 e indirectamente, del ODS 1. El programa se ha desarrollado en estrecha consulta con el Gobierno, el ámbito académico, la sociedad civil y otros asociados para el desarrollo, incluidas otras organizaciones de las Naciones Unidas.

13. El programa responde a las prioridades nacionales y contribuye a alcanzar los tres resultados transformadores que determina el UNFPA, prestando apoyo a los esfuerzos para la mejora de la salud materna y neonatal, la reducción de la necesidad insatisfecha de anticonceptivos y el fortalecimiento de la respuesta multisectorial a la violencia de género. Utilizará enfoques de ciclo de vida basados en los derechos humanos, con perspectiva de género y sensibles a las cuestiones culturales. Las estrategias integrales para abordar los determinantes sociales de la salud sexual y reproductiva, el bienestar y el desarrollo de los adolescentes y los jóvenes se centrarán en la prevención del embarazo adolescente, el matrimonio infantil y las uniones tempranas. Las intervenciones abordan las deficiencias de aplicación en los marcos normativos, reforzando las capacidades institucionales a nivel subnacional y mejorando la articulación con el nivel federal. Será crucial mejorar el uso de los sistemas de datos demográficos a nivel nacional y subnacional para identificar las desigualdades y orientar una formulación de políticas públicas de base empírica. El programa será de ámbito nacional y subnacional, se centrará en las mujeres, los adolescentes y los jóvenes, especialmente en los estados del centro, el sur y el sureste del país, e incluirá el refuerzo de la respuesta y la resiliencia en contextos humanitarios y de movilidad humana.

14. Las principales modalidades de participación serán la promoción y el diálogo sobre políticas, la capacitación, la gestión del conocimiento, la coordinación y las alianzas. El programa se servirá de diversas alianzas con entidades gubernamentales a nivel nacional y subnacional, la sociedad civil, el sector privado, el ámbito académico, otras organizaciones de las Naciones Unidas y asociados internacionales para el desarrollo. La cooperación Sur-Sur y triangular se apoyará en el liderazgo global de México en lo que se refiere a las políticas públicas relacionadas con la CIPD, compartiendo conocimientos, prácticas recomendadas y competencias con otros países en desarrollo.

#### **A. Resultado 1: Salud sexual y reproductiva y derechos**

15. *Producto 1: Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para garantizar el acceso universal a información y servicios de calidad en materia de salud sexual y reproductiva, especialmente para las mujeres y los adolescentes, incluso en contextos humanitarios y de movilidad humana.* Entre las principales intervenciones se incluyen las siguientes: (a) la promoción y el diálogo sobre políticas con el Gobierno, el ámbito académico y la sociedad civil para promover políticas y programas que garanticen el acceso universal a la información y los servicios en materia de salud sexual y reproductiva, incluso en situaciones de emergencia; (b) el refuerzo de los marcos normativos, la formación y el desarrollo de las matronas profesionales para mejorar la calidad de los servicios de salud reproductiva y neonatal y el acceso a los mismos, en particular para los indígenas; (c) el refuerzo de los servicios de la red de atención primaria en materia de salud sexual y reproductiva, mejorando la resiliencia y utilizando un enfoque sensible a las cuestiones culturales; (d) el fomento de la capacidad del Ministerio de Salud para garantizar la calidad y la cobertura de los servicios de salud adolescente; (e) el establecimiento de una amplia variedad de alianzas para crear una demanda de servicios de calidad en materia de salud sexual y reproductiva adolescente; (f) la promoción y la prestación de asistencia técnica al Gobierno para reforzar las políticas de seguridad destinadas a asegurar el abastecimiento de productos de salud reproductiva, incluso en contextos humanitarios y de movilidad humana, mejorando la logística, ampliando la disponibilidad y reduciendo los costes de los anticonceptivos modernos; y (g) la promoción y la prestación de asistencia técnica al Gobierno y la sociedad civil para implementar e integrar estrategias de prevención del VIH, incluida la administración de tratamientos de profilaxis previa a la exposición.

#### **B. Resultado 2: Adolescentes y jóvenes**

16. *Producto 1: Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para implementar políticas y programas que aborden los determinantes de la salud sexual y reproductiva, el bienestar y el desarrollo de los adolescentes y los jóvenes, en contextos de desarrollo, humanitarios y de movilidad humana.* Entre las intervenciones clave se incluyen las siguientes: (a) la generación de datos empíricos sobre los determinantes sociales que

afectan al bienestar y al desarrollo de los jóvenes, incluido el matrimonio infantil y las uniones tempranas, y la importancia de invertir en los jóvenes como actores clave del desarrollo sostenible; (b) la promoción y el diálogo sobre políticas con los Gobiernos para promover políticas y programas multisectoriales que refuercen los derechos, el liderazgo y la participación en la toma de decisiones de los jóvenes; (c) la prestación de asistencia técnica a los grupos de trabajo interinstitucionales tanto federales como estatales en la formulación y la implementación de sus estrategias para la reducción del embarazo adolescente; (d) la promoción y el apoyo técnico al Ministerio de Educación y otros actores para la instauración de programas de educación sexual integral tanto en las escuelas como fuera de ellas; y (e) el apoyo a iniciativas de los gobiernos nacional y subnacionales que estimulen el liderazgo y la resiliencia de los adolescentes y los jóvenes, incluso en contextos humanitarios y de movilidad humana.

### **C. Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer**

17. *Producto 1: Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para desarrollar políticas públicas multisectoriales centradas en la violencia de género y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en contextos de desarrollo, humanitarios y de movilidad humana.* Entre las intervenciones clave, particularmente centradas en los estados de Guerrero, Chihuahua y México, que han registrado las tasas de feminicidios más elevadas, se incluyen: (a) la promoción y el diálogo sobre políticas para promover el desarrollo de políticas públicas multisectoriales centradas en la violencia de género y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos; (b) la prestación de asistencia técnica a los gobiernos nacional y subnacionales para abordar, prevenir, sancionar y asegurar una respuesta oportuna y de calidad a la violencia de género, incluso en contextos humanitarios y de movilidad humana; (c) la movilización e involucración de las comunidades y las organizaciones para promover el empoderamiento de la mujer y la modificación de las normas sociales, fomentando una masculinidad sana y no violenta, y previniendo la estigmatización y la discriminación de las comunidades LGBTI y otros grupos clave de la población; (d) el refuerzo de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para la supervisión social y el cumplimiento de las recomendaciones de los mecanismos nacionales e internacionales sobre los derechos humanos de las mujeres.

### **D. Resultado 4: Dinámica de la población**

18. *Producto 1: Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para generar, analizar y utilizar la información sociodemográfica con el objetivo de mejorar la respuesta, el enfoque y el efecto de las políticas públicas, los planes y los programas en contextos de desarrollo, humanitarios y de movilidad humana.* Entre las intervenciones clave se incluyen las siguientes: (a) la promoción y el diálogo sobre políticas para reformar la Ley General de Población de 1974 en respuesta a los actuales problemas demográficos y de desarrollo y reforzar el Registro Nacional de Población; (b) la generación de datos empíricos e información sobre la salud sexual y reproductiva, la juventud y el desarrollo, la igualdad de género, la movilidad humana, el envejecimiento y otros vínculos entre la dinámica de la población y el desarrollo sostenible; (c) la promoción y la prestación de asistencia técnica para reforzar las capacidades de las instituciones gubernamentales nacionales y subnacionales para analizar y utilizar datos sociodemográficos georreferenciados y desglosados, incluso en contextos humanitarios, a efectos del diseño y la implementación de políticas públicas; (d) la prestación de asistencia técnica al Gobierno y al ámbito académico para la elaboración de programas de formación presencial sobre análisis demográfico, generación de indicadores y su utilización en el desarrollo de políticas y programas a nivel nacional y subnacional; (e) la promoción y la prestación de asistencia técnica al Gobierno para la implementación y supervisión del Consenso de Montevideo y la Agenda 2030, promoviendo la cooperación Sur-Sur y triangular para la generación y el uso de datos, y el intercambio de información entre los países de Latinoamérica y el Caribe; y (f) la prestación de asistencia técnica al Gobierno y al ámbito académico para el desarrollo de estrategias informativas, educativas y comunicativas sobre cuestiones demográficas, incluida la formación de los representantes de los medios de comunicación.

### **III. Programa y gestión del riesgo**

19. El programa combinará las modalidades de ejecución directa y nacional. El UNFPA respaldará la aplicación del proceso de reforma de las Naciones Unidas a nivel nacional, participando en el diseño y la implementación de la Estrategia de Operaciones Comerciales conjunta, así como el enfoque armonizado de las transferencias de efectivo.

20. La oficina nacional revisa sus estrategias de evaluación y de gestión del riesgo anualmente. La política de austeridad de la nueva administración del Gobierno federal puede dificultar la obtención de la cofinanciación necesaria para la implementación eficaz de los proyectos planteados en el marco de este programa. A fin de asegurar su sostenibilidad, el UNFPA continuará forjando sólidas alianzas multisectoriales y aplicando una estrategia de movilización de recursos de múltiples fuentes, incluido el sector privado, la cofinanciación de los gobiernos nacional y subnacionales y la cooperación de las Naciones Unidas.

21. El UNFPA, el PNUD, UNICEF, ONU-Mujeres y otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas promoverán iniciativas conjuntas en México, como «Spotlight», para acelerar la consecución de los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo. Estas iniciativas se centrarán en obtener resultados importantes y mensurables en lo que se refiere a la reducción de la pobreza; el empoderamiento de las mujeres y las niñas; la erradicación de la violencia contra las mujeres, las adolescentes y los niños; la disminución del embarazo adolescente; y el fin del matrimonio infantil y las uniones tempranas.

22. La estructura actual de la oficina nacional se ajusta a los requisitos técnicos y financieros del programa propuesto. Es posible que sea necesario contar con especialistas técnicos y del programa adicionales durante el ciclo del programa para responder a la creciente demanda de asistencia técnica. La oficina del país solicitará asimismo la asistencia técnica de la oficina regional y la sede según sea necesario.

23. En situaciones de emergencia, el UNFPA puede, en consulta con el Gobierno, reprogramar las actividades del programa a fin de responder a las crisis humanitarias.

24. Este documento del programa para el país describe las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como unidad primaria de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva con respecto a la armonización de los resultados y los recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel estatal, regional y de la sede con respecto a los programas estatales están descritas en las políticas y procedimientos del funcionamiento y del programa del UNFPA, así como en el marco de control interno.

### **IV. Supervisión y evaluación**

25. El UNFPA y el Gobierno de México, a través del Comité Nacional de Coordinación y Evaluación, presidido por el Ministerio de Asuntos Exteriores e integrado por importantes instituciones gubernamentales asociadas, gestionará y supervisará el programa para el país, de conformidad con las políticas y los procedimientos del UNFPA y los marcos de gestión basada en los resultados y de rendición de cuentas.

26. El UNFPA participará activamente en la supervisión y la evaluación del MANUD, contribuyendo al refuerzo de las capacidades nacionales para supervisar los indicadores de los ODS y el Consenso de Montevideo. La oficina nacional ha adoptado una elaborada estrategia de supervisión y evaluación. Organizará visitas de supervisión sobre el terreno y reuniones técnicas bianuales con los asociados en la ejecución para mantener el seguimiento del progreso y ajustar los planes de trabajo anuales. Se efectuará un examen a mitad de período del programa para analizar el progreso logrado y valorar la reorientación de las estrategias del programa.

27. Al concluir el programa, se llevarán a cabo una evaluación del programa para el país y varias evaluaciones de proyectos con el fin de identificar las prioridades para el siguiente ciclo de cooperación.

## Marco de resultados y recursos para México (2020-2024)

| <b>Prioridad nacional:</b> Bienestar, eje intersectorial: inclusión e igualdad<br><b>Líneas de acción del MANUD:</b> Igualdad e inclusión.  |   |   |   |  |
|---|---|---|---|--|
| Resultado del plan estratégico del UNFPA  | Productos del programa para el país   | Indicadores, valores de referencia y objetivos de los productos   | Contribuciones de socios  | Recursos indicativos   |
| <b>Resultado 1: Salud sexual y reproductiva y derechos</b><br><u>Indicadores de resultado:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Necesidad insatisfecha de planificación familiar entre las mujeres en edad fértil<br/>Entre 15 y 49 años<br/><i>Base de referencia:</i> 11,4 % (2014); <i>objetivo:</i> 9,9 %<br/>Entre 15 y 19 años<br/><i>Base de referencia:</i> 28,1 % (2014); <i>objetivo:</i> 26,5 %</li> </ul> | <b>Producto 1:</b> Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para garantizar el acceso universal a información y servicios de calidad en materia de salud sexual y reproductiva, especialmente para las mujeres y los adolescentes, incluso en contextos humanitarios y de movilidad humana.         | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de estados que han incorporado matronas profesionales a su sistema de salud<br/><i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 10</li> <li>Número de redes de servicios de salud que han adoptado el modelo de asistencia sanitaria primaria desarrollado por el UNFPA para mejorar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva y la calidad de los mismos<br/><i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 20</li> <li>Número de unidades certificadas de servicios de salud que han adoptado el modelo para la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva adolescente<br/><i>Base de referencia:</i> 20; <i>objetivo:</i> 500</li> <li>Se han implementado políticas públicas para ofrecer estrategias combinadas de prevención del VIH a los grupos clave<br/><i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí</li> </ul> | Los ministerios federales y estatales de Salud; asociaciones profesionales de salud; organizaciones de la sociedad civil; el ámbito académico; los medios de comunicación; el sector privado; otras organizaciones de las Naciones Unidas   | 5,5 millones de dólares (1,5 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 4,0 millones de dólares con cargo a otros recursos) |
| <b>Prioridades nacionales:</b> Bienestar, justicia y estado de derecho; eje intersectorial: inclusión e igualdad.<br><b>Líneas de acción del MANUD:</b> Igualdad e inclusión, y paz, justicia y estado de derecho.  |   |   |   |  |
| <b>Resultado 2: Adolescentes y jóvenes</b><br><u>Indicadores de resultado:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de fecundidad en la adolescencia<br/>Entre 15 y 19 años, por cada 1000 mujeres<br/><i>Base de referencia:</i> 77 (2014); <i>objetivo:</i> 55</li> </ul>  | <b>Producto 1:</b> Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para implementar políticas y programas que aborden los determinantes de la salud sexual y reproductiva, el bienestar y el desarrollo de los adolescentes y los jóvenes, en contextos de desarrollo, humanitarios y de movilidad humana. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de estados que incluyen a los jóvenes en el diálogo sobre políticas y los mecanismos de toma de decisiones, con el objetivo de promover el desarrollo sostenible, la reducción del riesgo de desastres y la respuesta a emergencias<br/><i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 10</li> <li>Número de niñas marginalizadas que acceden a programas de habilidades para la vida que les permiten aumentar su patrimonio de salud, social y económico<br/><i>Base de referencia:</i> 1600; <i>objetivo:</i> 40 000</li> <li>El Gobierno federal ha instaurado una educación sexual integral en las escuelas de secundaria adaptada a la edad de los estudiantes<br/><i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí</li> </ul>  | Las entidades gubernamentales federales, estatales y municipales; los congresos federal y estatales; los medios de comunicación; el ámbito académico; la sociedad civil; el sector privado; otras organizaciones de las Naciones Unidas; grupos de reflexión; organizaciones comunitarias | 7,3 millones de dólares (2,3 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 5,0 millones de dólares con cargo a otros recursos) |

|   |  |   |   |   |
|---|--|---|---|---|
| <p><b>Prioridades nacionales:</b> Bienestar, justicia y estado de derecho; eje intersectorial: inclusión e igualdad.<br/> <b>Líneas de acción del MANUD:</b> Igualdad e inclusión, y paz, justicia y estado de derecho.</p>   |  |   |   |   |
| <p><b>Resultado 3: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b><br/> <u>Indicadores de resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja íntima en los últimos 12 meses<br/> <i>Base de referencia:</i> 25,60 % (2016);<br/> <i>objetivo:</i> 22 %</li> </ul> | <p><u>Producto 1:</u> Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para desarrollar políticas públicas multisectoriales centradas en la violencia de género y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en contextos de desarrollo, humanitarios y de movilidad humana.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de redes interinstitucionales municipales que implementan el Paquete de servicios básicos para mujeres y niñas víctimas de la violencia<br/> <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 15</li> <li>Se han aplicado estrategias multisectoriales para prevenir la violencia de género y empoderar a las mujeres y las niñas para que ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos<br/> <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí</li> </ul>                             | <p>Las entidades gubernamentales federales, estatales y municipales; los medios de comunicación; el ámbito académico; organizaciones de la sociedad civil; el sector privado; otras organizaciones de las Naciones Unidas; grupos de reflexión; organizaciones comunitarias</p> | <p>3,6 millones de dólares (0,6 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 3,0 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p> |
| <p><b>Prioridades nacionales:</b> Bienestar, y desarrollo sostenible y del territorio; eje intersectorial: inclusión e igualdad.<br/> <b>Líneas de acción del MANUD:</b> Igualdad e inclusión.</p>  |  |   |   |   |
| <p><b>Resultado 4: Dinámica de la población</b><br/> <u>Indicadores de resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporción de indicadores de los ODS producidos a nivel nacional con un desglose íntegro en caso de ser importante para el objetivo<br/> <i>Base de referencia:</i> 30 % (2015);<br/> <i>objetivo:</i> 70 %</li> </ul>   | <p><u>Producto 1:</u> Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para generar, analizar y utilizar la información sociodemográfica con el objetivo de mejorar la respuesta, el enfoque y el efecto de las políticas públicas, los planes y los programas en contextos de desarrollo, humanitarios y de movilidad humana.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones nacionales y subnacionales que tienen en cuenta la dinámica de la población y su vínculo con el desarrollo sostenible al diseñar e implementar planes, políticas y programas<br/> <i>Base de referencia:</i> 20; <i>objetivo:</i> 55</li> <li>Número de estados que han establecido estrategias para mejorar la calidad y la integridad de los registros administrativos y las estadísticas vitales<br/> <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 5</li> </ul> | <p>Las entidades gubernamentales federales, estatales y municipales; los congresos federal y estatales; organizaciones de la sociedad civil; el ámbito académico; el sector privado; grupos de reflexión; otras organizaciones de las Naciones Unidas</p>                       | <p>4,1 millones de dólares (1,1 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 3,0 millones de dólares con cargo a otros recursos)</p> |